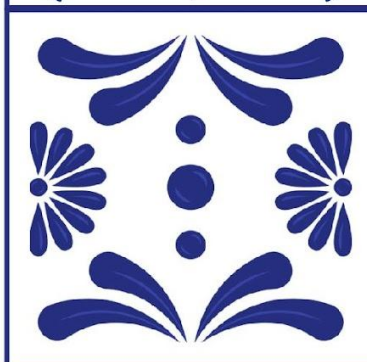
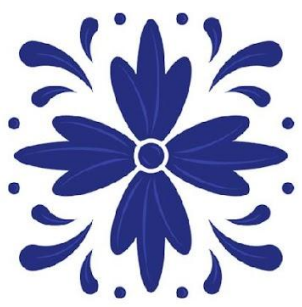


**Premio Nacional de la Federación Mexicana de Especialistas
y Residentes en Medicina Familiar distinción
“Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda 2026”**

La Federación Mexicana de Especialistas y Residentes en Medicina Familiar A.C. (FMERMF), convoca a presidentes de los organismos constitutivos vigentes de la FMERMF para postular a Federadas y Federados al Premio Nacional de la Federación Mexicana de Especialistas y Residentes en Medicina Familiar distinción “Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda 2026”. La premiación se celebrará en el marco de la clausura del XXXVI Congreso Nacional de Medicina Familiar Puebla 2026 que se llevará a cabo en la Ciudad de Puebla en el centro de convenciones William O. Jenkins el 23 de mayo de 2026. La convocatoria estará abierta desde su publicación hasta las 11:59 horas del 15 de mayo del 2026.



B A S E S



Es una distinción que se otorga en reconocimiento al historial profesional con méritos sobresalientes en las siguientes categorías:

1. Asistencial
2. Docencia
3. Investigación
4. Honoris causa

Los requisitos para la postulación en cualquier categoría (excepto Honoris causa) son:

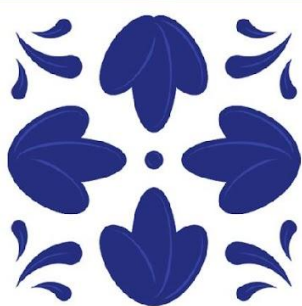
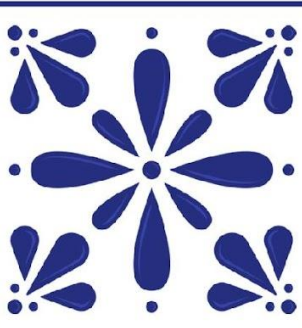
1. Médicas y médicos especialistas en medicina familiar.
2. Nacionalidad mexicana.
3. Evidencia sólida de contribución para la medicina familiar mexicana en alguna dimensión del perfil profesional o categoría propuesta.

Documentación indispensable que deberá ser enviada a los correos de Alta Dirección:

- a) Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- b) Constancias de Federado 2025 y 2026.
- c) Certificación vigente por el Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar.
- d) Oficio de postulación por algún organismo constitutivo de la Federación.
- e) Oficio de la o el postulado para participar en la nominación.
- f) Currículum vitae con fotografía.
- g) Semblanza de la o el postulado.
- h) Documentos probatorios que sustenten la postulación en la categoría a participar.

Asistencial

- ✓ Práctica clínica sobresaliente en Medicina Familiar; incluidas, pero no limitadas a las obligaciones contractuales (indicadores y satisfacción del paciente), tales como la innovación en los procesos de atención médica, la eficaz aplicación de programas o herramientas clínicas especializadas de la medicina familiar que mejoren la atención de los pacientes y sus familias, el diagnóstico oportuno de patologías, la expresión más humana de la atención médica en las comunidades lejanas en un contexto de altruismo en beneficio de la población.

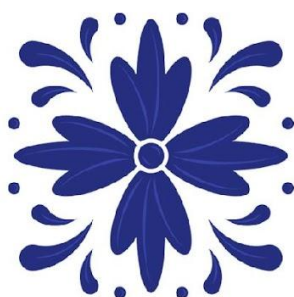


Docencia

- ✓ Formador de recursos humanos para la salud sobresaliente; incluido, pero no limitado al trabajo áulico (programas académicos y operativos que fortalecen el desempeño clínico), tales como la consolidación de la disciplina a través de sus egresados, capítulos en libros, ensayos, libros, materiales de apoyo didáctico, publicaciones o programas de fortalecimiento de la especialidad.

Investigación

- ✓ Participación e impulso al desarrollo de trabajos sobresalientes; incluido, pero no limitado a la publicación; tales como la generación de conocimiento útil y la formación de nuevos investigadores, demostrado con trabajos como primer autor, dirección de tesis o investigaciones de alumnos y trabajos de investigación presentados en congresos o foros académicos de reconocimiento Estatal, Regional o Nacional.



Honoris causa

- ✓ Una condecoración que se otorga a aquellos profesionales de la salud, que sin ser especialistas en Medicina Familiar, han demostrado un desempeño en beneficio de nuestra disciplina y de la población, el cuál debe ser de alto impacto y demostrable.

Para las postulaciones, es importante mencionar lo siguiente:

- ✓ Para ingresar al proceso de selección deberá cubrir con todos los requisitos (anexo 1).
- ✓ La puntuación curricular estará respalda por la “Rúbrica de evaluación curricular distinción Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda 2026” de cada una de las categorías.
- ✓ Para la distinción “Honoris causa” no serán necesarios los documentos b y c.
- ✓ La decisión final es colegiada por la Junta Directiva de la Federación e inapelable.
- ✓ Los correos de alta dirección para envío de documentación son:

presidencia.fmermf@gmail.com vicepresidencia.fmermf@gmail.com tesoreria.fmermf@gmail.com
secretaria.fmermf@gmail.com gad.qubit.mf.globalcomplex@gmail.com

- ✓ Se notificará cinco días antes del inicio del magno evento a la o el Presidente del organismo de la Federación cuyo postulante resulte acreedor a la condecoración correspondiente.

Dr. Rodrigo Villaseñor Hidalgo

Presidente de la FMERMF

Dr. Alberto Del Moral Bernal

Vicepresidente de la FMERMF

Gestión 2025-2027

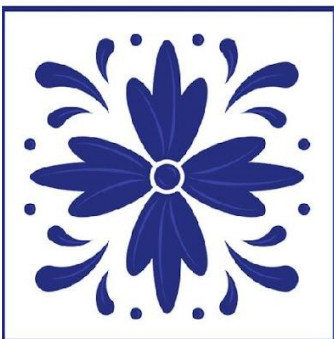
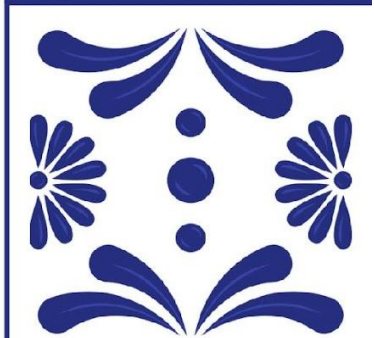


Anexo 1. Criterios para participar en el Premio Nacional de la Federación Mexicana de Especialistas y Residentes en Medicina Familiar distinción “Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda 2026”
Categorías: Asistencial, Docencia e Investigación

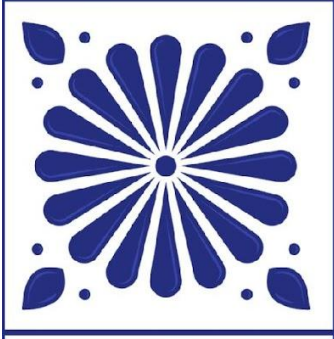
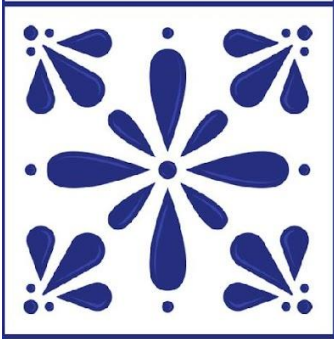


Requisitos indispensables:

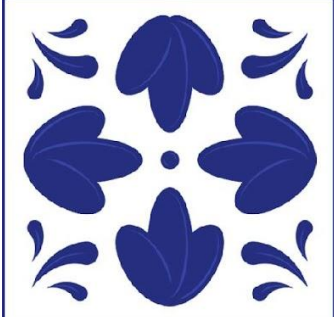
1. Médica o Médico Especialista en Medicina Familiar
Si ___ No ___
2. Acta de nacimiento o carta de naturalización
Si ___ No ___
3. Evidencia sólida de contribución en la categoría propuesta
Si ___ No ___



4. Constancia Federado o Federada 2025 y 2026
Si ___ No ___
5. Certificación vigente ante el CMCMF
Si ___ No ___
6. Oficio de postulación por algún organismo constitutivo de la Federación
Si ___ No ___
7. Oficio de la o el postulado para participar en la nominación
Si ___ No ___
8. Currículum vitae con fotografía
Si ___ No ___
9. Semblanza de la o el postulado
Si ___ No ___
10. Calificación en la “Rúbrica de evaluación curricular distinción Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda 2026” de la categoría propuesta con más de 100 puntos
Si ___ No ___



Debido a la relevancia de los Premios Nacionales, la o el postulante debe cumplir con los nueve primeros criterios para ingresar al proceso de selección, y el criterio 10 es medular para el desempate, y se deberá superar los 100 puntos para ingresar a la fase final de selección. En caso de no tener candidatos que superen el puntaje, la distinción quedará vacante hasta su próxima edición.




Dr. Rodrigo Villaseñor Hidalgo
Presidente de la FMERMF


Dr. Alberto Del Moral Bernal
Vicepresidente de la FMERMF